



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 6 de enero de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 22/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00030433-2/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Sergio Gargiulo, en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, solicita la designación externa de Sebastián Gastón Méndez y Gabriel Valentín Vilariño con los cargos de Escribiente y Auxiliar de Servicio, respectivamente, para desempeñarse en la Secretaría a su cargo.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano quien se expidió mediante MEMO D.R.E. 561/22.

Que los Sres. Méndez y Vilariño se encuentran inscriptos en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fueron habilitados para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Sebastián Gastón Méndez, D.N.I. N° 37.688.321, con el cargo de Escribiente para desempeñarse en la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Designar a Gabriel Valentín Vilariño, D.N.I. N° 44.451.703, con el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Ar. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo, las personas designadas en los artículos precedentes deberán tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 22/2023